

ORGANO DE CONTROL

Alexander Velásquez  
Revisor Fiscal Principal

Katherine Jaimés Vega  
Revisor Fiscal Suplente

ORGANO DE DISCIPLINA

Celina Inés Quintero Tobón  
Karen Paola Báez Mendoza  
Hernando Morales Plaza

Santiago de Cali, diciembre 05 de 2024.

**Referencia:** Cierre financiero 2024.

**Asunto:** Fecha máxima para recepción de facturas, cuentas de cobro y/o similares.

Dirigido a: Proveedores y prestadores de servicios.

Por medio del presente **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN** informa que, de acuerdo con la programación del cierre contable 2024: la recepción de facturas, cuentas por cobrar, notas de crédito, notas de débito, guías de remisión y otros emitidos en el año 2024; serán aceptados hasta el día lunes 16 de diciembre del 2024.

**Nota:** Las facturas, cuentas de cobro y similares que se reciban después del día 16 de diciembre, serán contabilizadas y pagadas en la vigencia 2025; con las implicaciones tributarias que de ello se derivan para las partes.

Los canales oficiales y **únicos** habilitados para la recepción de facturas y cuentas de Cobro son:

Factura [mifacturafecna@fecna.com.co](mailto:mifacturafecna@fecna.com.co)  
Cuentas de Cobro [adminfinanciero@fecna.com.co](mailto:adminfinanciero@fecna.com.co)

Expresamos nuestra profunda gratitud por su dedicación, compromiso y apoyo constante en este 2024.

Deseamos a todos ustedes un Feliz Prospero año Nuevo.

Atentamente,

Departamento fiscal y contable.